

	<b>POLITICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CODIGO: POL-GI-01</b>
		<b>VERSIÓN: 04</b>
		<b>FECHA: 10/03/2025</b>
		<b>PAGINA: 1 DE 1</b>

**TICLINE S.A.S** en sus servicios de soluciones tecnológicas de la información y las telecomunicaciones, reconoce la importancia de implementar un Sistema de gestión integrado bajo estándares de ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 decreto 1072 : 2015, resolución 0312 : 2019, resolución 20223040040595:2022 PESV, articulado con los riesgos presentes y los aspectos e impactos ambientales con el fin misional del cumplimiento de:

1. Los requisitos aplicables y la mejora continua del sistema de gestión integrado para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
2. La protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el cambio climático y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
3. Los requisitos legales y otros requisitos.
4. Acciones para abordar riesgos y oportunidades del sistema de gestión integrado.
5. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir la aparición de accidentes y enfermedades laborales.
6. Proporcionar condiciones de trabajo seguras, de acuerdo con el propósito, tamaño y contexto de la organización y naturaleza específica de sus riesgos.
7. La consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan de los representantes de los trabajadores.
8. Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del sistema de gestión integrado.
9. Establecer compromisos claros frente al PESV orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias de seguridad vial.
10. Identificar las amenazas, evaluar y valorar la vulnerabilidad y establecer los respectivos controles, que conlleven a la preservación de la seguridad, salud y continuidad del negocio en el marco de la Gestión de las Emergencias.

Esta política aplica para nuestros colaboradores, proveedores y contratistas, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente firmada, fechada por la representación legal y comunicada a todos los niveles de la organización y estará accesible para las partes interesadas.